

Caudal de ordinario En la ciudad de Cartagena y de la de su ayuntamiento
 el día de hoy seis días de los meses de diciembre de mil y seis
 cien e sy e treinta y un años se juntaron acaudal de ordinario
 los señores licenciado don Alonso Mexpeña alcaide mayor
 desta dicha ciudad. Vieron fey el Sr. Juan de Pinsones don
 Juan Garcia fulgencio solana gran. alvaros de los. don an
 tonio calatay. Diego bien benquedo don Juan muros don
 jmes rodrigo jagin sepadojin y figura gran roca don san g
 edese pulveda. Regidos us y juntos acordaron lo siguiente
 en lo que se donpe de los ganos de cascos. Regidor = Don el Sr. don
 Juan pias Regidor =

En honor de los señores a los señores martines fortuny Jacomo Raco Regi
 dor =
 En el Sr. donadus Rodrigo oca Regidor =
 En el Sr. don Juan de la ramona Regidor =

Petición de los B.
 Cangos.

En el ayuntamiento sealeido una petición de algunos vecinos de esta
 ciudad y por ella dicen como en los pagos de bedal y francin y
 fuente el sapo y otros ay. cantidad de Tangosta que esta
 obando y acudiendo amata la contrebidad se Remedia
 ta el daño que pueden hacer y lo topore esta ciudad por
 no conformarse reboto en Tama neta siguiente

Lo no conformarse se bo den lam amera que en se
 el Sr. Viceroy Levia Regidor. Dijo que lo conbenir
 somate la dicha ley de se Reghe Publica men se que
 bedal. y francin y fuente de ella P. o. y de mar por se
 donde Dubire Tangosta. Pena que se hace a los tan non
 bra por. Comisarios a los señores fulgencio B. las Orjias
 Rodrigo aqueen su Plea en buen La custodia de los
 pases que se ha siendo =

El Sr. D. Juan ju de Pinsones Regidor dijo lo mis
 mo que el Sr. Viceroy Regidor y con que a lo mi se
 upo no abra a los señores fulgencio B. las Orjias
 Juan y en el dicho que ha de la ciudad de lo que
 han asiendo =
 el Sr. donan Dais dijo lo mismo que los señores B. en
 el Sr. Viceroy y ju de Pin.

